

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Publicación de la propuesta de calendarización de la ejecución de la resolución emitida por el IEE, identificada con el número INE/CG156/2019



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
5/ago/2019	PUBLICACIÓN de la propuesta de calendarización de la ejecución de la resolución emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificada con el número INE/CG156/2019.

CONTENIDO

PUBLICACIÓN..... 3
RAZÓN DE FIRMAS..... 4

PUBLICACIÓN



Instituto Electoral del Estado

CG/AC-026/19

ANEXO ÚNICO

CALENDARIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, IDENTIFICADA CON EL NÚMERO INE/CG156/2019

Partido político	Sanción total	Ministración mensual a percibir	25% de la ministración mensual	Monto a retener en julio 2019	Monto a retener en agosto 2019
PRD	\$ 844.90	\$ 1'081,989.85	\$ 270,497.46	\$ 844.90 ¹	
MORENA	\$ 2'221,467.84	\$ 5'859,167.35	\$ 1'464,791.83	\$ 1'439,984.23 ²	\$ 781,483.61 ³

RAZÓN DE FIRMAS

(De la PUBLICACIÓN de la propuesta de calendarización de la ejecución de la resolución emitida por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificada con el número INE/CG156/2019; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el lunes 5 de agosto de 2019, Número 3, Tercera Sección, Tomo DXXXII).

El suscrito Encargado del Despacho de la Dirección Técnica del Secretariado, por instrucciones del Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral del Estado, Licenciado César Huerta Méndez, en Ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 93 fracción XXVI del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; por el Considerando 4 fracciones V y XVI del Acuerdo identificado con el número CG/AC-033/12, aprobado en sesión Ordinaria de fecha diecinueve de julio de dos mil doce, así como por el acurdo IEE/JE-032/19, Certifica y hace constar que: La presente copia fotostática concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con el original que tuve a la vista. Se expide la presente Certificación, en una foja, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza; a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil diecinueve. El Encargado del Despacho de la Dirección Técnica del Secretariado. **LIC. JOSÉ MIGUEL LUNA LOZANO**. Rúbrica.